

23 de junio de 2022

Señores

**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BUCARAMANGA
E.S.D**

REF: EJECUTIVO LABORAL DE UNICA INSTANCIA.
DEMANDANTE: ANIBAL CABALLERO AGUILLON.
DEMNADADO: INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA.
RAD: 2019-0034-01

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

CARMEN LICETH DURAN HERRERA, mayor de edad, domiciliada y residente en la San Martin, Cesar, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.064.838.856, de Rio de Oro-Cesar, Abogada en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 311535 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de la parte actora, por medio del presente escrito allego liquidación del crédito de proceso de la referencia, de la siguiente manera.

LIQUIDACION DEL CREDITO

CAPITAL	2.347.023,00
VENCIMIENTO	10 DE ABRIL DE 2019
FECHA DE PAGO DE LA DEUDA	10 DE ABRIL DE 2019
DIAS DE MORA	1169 DIAS
TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS	1.856.447,52
TOTAL A PAGAR	4.203.470,52

Del señor juez

Apoderada: _____

Carmen Liceth Duran Herrera

T.P. No. 311535 del C.S.J